



Municipalidad Metropolitana de Lima

DECRETO DE ALCALDÍA N° 12 - 2022

LIMA, 02 DE AGOSTO DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el Artículo Segundo del Decreto de Alcaldía N° 002 de fecha 31 de enero de 2020, se designó, a la señora Alicia Noemí Zambrano Cerna de Corante como integrante de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados – EMMSA y posteriormente modificada por el Decreto de Alcaldía N° 12 de fecha 19 de abril de 2021;

Que, la señora Alicia Noemí Zambrano Cerna de Corante, mediante carta de fecha 01 de agosto de 2022, presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual se ha considerado aceptar, correspondiendo emitir el acto administrativo respectivo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora Alicia Noemí Zambrano Cerna de Corante, como integrante de la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Mercados – EMMSA, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE